

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 58/2016

D. Francisco Ansio Ortega, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros hago saber:

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de enero de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previs-

to en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En San Sebastián de los Ballesteros, 11 de enero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ansio Ortega.